



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) puesto vacante: “SOPORTE TECNICO”- IPAP

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “SOPORTE TECNICO” para cumplir

funciones en el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) de la ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 02/10/2020 hasta el día 11/10/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Soporte Técnico
UNIDAD ORGANIZATIVA: Coordinación

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
Soporte Técnico del conjunto de tecnologías de software del lado del servidor y del usuario de los procesos educativos desarrollados desde el IPAP.-

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Secundario Completo,
Conocimientos pretendidos: Conocimiento básico de redes y base de datos, Conocimiento básico en Moodle, Conocimiento básicos en programación en HTML, Conocimiento de intermedio de ingles.
Experiencia: Se valorará experiencia adicional en áreas administrativas de organismos públicos o privados.
Conocimientos:
<ul style="list-style-type: none">• Indispensables: Conocimientos avanzados de aplicaciones Ofimáticas (Microsoft office y Libre Office)• Convenientes: Conocimiento avanzados en el manejo e instalación de WINDOWS Y LINUX

COMPETENCIAS GENERALES: Buena actitud a la hora recibir capacitaciones referidas a temáticas del área. Disposición para realizar trabajos en equipo y flexibilidad para adaptarse a diversas situaciones cambiantes, conservando la discreción y confidencialidad que el área requiere.

HABILIDADES REQUERIDAS: Responsabilidad, discreción y buen trato.

ANEXO II

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL CARGO: SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

HOJA:

MISIÓN: Colaborar con la infraestructuras físicas de las tareas de apoyo a las distintas áreas del Instituto.

FUNCIONES:

- Soporte de sistemas.
- Asesorías de sistemas y comunicación.
- Formateo e instalación de equipos.
- Instalación de antivirus en los equipos.
- Instalación de sistemas operativos necesarios en los distintos equipos del Institutos.
- Configuración de módems y routers.
- Instalación y soporte de internet.
- Monitoreo permanente de los enlaces de red inalámbrica y cableado.
- Instalación de sistemas.
- Informar las necesidades operativas y cotidianas en término de tecnologías e insumos (adquisición de impresoras, nuevos equipos, cartuchos, etc.).

